

PROPOSICIÓN ADITIVA - ARTICULO NUEVO

Proyecto de Ley No. 222 de 2022 Cámara- 205 2022 Senado *"Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"*

Con sustento en la Ley 5 de 1992 *"Por la cual se expide el reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes"*, en su sección 5, artículo 114, numeral 4, presentamos la siguiente proposición de adición al Proyecto de Ley No. 222 2022C- 205 de 2022S *"Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"*

- Adiciónese un artículo nuevo al Título III del Proyecto de Ley, el cual quedará así:

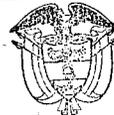
ARTÍCULO NUEVO: Inversión en Subregiones PDET. La pauta de definición de los proyectos de inversión a priorizar y aprobar prevista en el artículo 57 de la Ley 2056 de 2020 procurará que la distribución de los recursos PDET se ajusten a un principio de equidad entre las 16 subregiones contempladas en el Decreto 893 de 2017 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, teniendo en cuenta las disposiciones de mecanismos como el NBI (Necesidades básicas insatisfechas) del DANE y el Sistema de Evaluación por Puntajes, en cumplimiento del artículo 3° del Acto Legislativo 1 de 2016.

Parágrafo 1: Para efectos de este artículo, el principio de equidad se enfocará en criterios tales como capacidad productiva, población, número de proyectos en proceso, número de convocatorias a las que el municipio se ha presentado, y urgencia del proyecto.

Parágrafo 2: Los Senadores y Representantes a la Cámara que asisten en calidad de invitados permanentes a las sesiones del órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz, podrán presentar ante dicho órgano las propuestas sugeridas por el Congreso de la República sobre priorización de proyectos a financiar con la Asignación para la Paz, cuando el porcentaje de aprobación sea bajo y con base en las conclusiones y recomendaciones derivadas del mecanismo de rendición de cuentas de esta Ley.

De los Congressistas,


JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
Representante a la Cámara por Santander
Partido Comunes

| | |
|---|------------------------------|
|  | |
| COMISIÓN CUARTA | |
| CAMARA DE REPRESENTANTES | |
| Recibido Por: | <i>Daisy Angélica Parado</i> |
| Fecha: | <i>01 NOV / 2022</i> |
| Hora: | <i>09:18 am</i> |
| Número de Radicado: | <i>459</i> |